DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

APRUEBA DEVOLUCION SALDO PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) AÑO 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 3391 /

Quillón, 09 SEP 2021

VISTOS:

1. Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), suscrito entre la I.Municipalidad de Quillon y la SEREMI de Desarrollo Social año 2020.
2. Decreto N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
3. Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
4. Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Convenio Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), en conformidad a la normativa técnica año 2020 (Orientaciones Técnicas).

2. La necesidad de dar cumplimiento a normativa legal vigente, en relación a la devolución de recursos no utilizados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución del saldo correspondiente al Convenio **PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) AÑO 2020,** según detalle adjunto por un monto de **$ 430.065.-** (cuatrocientos treinta mil sesenta y cinco pesos).

2. **APRUEBASE** la transferencia de recursos a:

   - **SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ**
   - **RUT 62.000.420-0**
   - **CUENTA CORRIENTE N°20409000038**
   - **BANCO ESTADO**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU